



INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL 2021 DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES PARA IMPULSAR ACTUACIONES RELATIVAS A LA MEJORA DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA PROVINCIA DE TERUEL AÑOS 2022-2024. (EXPEDIENTE SH-2022-000112)

La Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2021 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en la provincia de Teruel años 2022-2024, se publicó en el boletín oficial de Aragón, núm. 55, de 21 de marzo de 2022.

La citada orden tiene como finalidad la realización de actuaciones en la provincia de Teruel encaminadas a la redacción de proyectos de mejora de la depuración de aguas residuales o bien a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), en el marco del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y el Gobierno de Aragón (Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales), para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes, suscrito el 28 de julio de 2021.

El apartado tercero de la orden de convocatoria, concreta las actividades subvencionables en dos líneas de actuación:

Línea 1: Redacción de proyectos constructivos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas.

Línea 2: Construcción de nuevas EDAR (estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas) o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes y colectores municipales de aguas residuales cuya ejecución suponga la conexión a alguna EDAR existente (o prevista)

Este informe se redacta en base a las hojas de control administrativo completadas para cada una de las solicitudes recibidas, suscritas el 21 de julio de 2022 por el Coordinador del Plan del Agua y la Jefa de Negociado de Subvenciones, de conformidad con el apartado decimotercero punto 3.b) de la Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo, como fase previa a la evaluación de las solicitudes, para realizar un primer análisis de las



solicitudes recibidas y verificar el cumplimiento de los datos relativos a la actuación subvencionable y de las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria.

1. Solicitudes recibidas.

La orden de convocatoria se publicó en el boletín oficial de Aragón, núm. 55, de 21 de marzo de 2022 y concedía un plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación, por lo que el plazo se inició el 22 de marzo y finalizó el 5 de mayo de 2022.

Transcurrido dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 70 solicitudes, 53 correspondientes a la línea 1 y 17 a la línea 2, de un total de 66 entidades locales, todas ellas dentro del plazo establecido.

No obstante, se comprueba que el ayuntamiento de Noguera de Albarracín ha presentado dos solicitudes para la misma actuación correspondiente a la línea 1 de subvención, pero con distintos importes, por lo que se le ha requerido en el trámite de subsanación para la pertinente aclaración. Tras manifestar el municipio que solamente una de las dos solicitudes era la correcta, se puede afirmar que las solicitudes realmente computables son un total de 69, 52 de la línea 1 y 17 de la línea 2.

Todas las solicitudes se han presentado electrónicamente, con certificado digital de la entidad local, a través de la sede electrónica de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al modelo específico disponible en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-la-mejora-de-la-depuracion-de-aguas-residuales/convocatoria-2022-2024-con-cargo-al-fondo-de-inversiones-de-teruel-fite>

cumpliendo, por tanto, lo indicado en el apartado undécimo de la orden de convocatoria.



2. Subsanación de solicitudes.

El apartado duodécimo, punto 11, de la Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo establece lo siguiente:

“11. De conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la entidad interesada para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, con la advertencia que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud. La subsanación deberá realizarse en formato electrónico en la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, a través del Servicio de Soporte de Tramitación, en el apartado “Aportaciones”, disponible en el enlace: www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite.”

Por tanto, una vez finalizado el plazo de presentación, se ha realizado la revisión previa de las solicitudes recibidas y se ha procedido a remitir los correspondientes requerimientos de subsanación a aquellas entidades locales que han presentado solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la orden de convocatoria.

Se han enviado un total de 42 requerimientos de subsanación a las entidades locales que se indican en el anexo I de este informe.

Finalizado el plazo de subsanación, se comprueba que todas las entidades locales han subsanado su solicitud dentro del plazo establecido a excepción de los ayuntamientos de Bea, Tormón, Veguillas de la Sierra y Odón.

3. Cumplimiento de requisitos para ser beneficiario de la subvención.

El apartado quinto de la orden de convocatoria establece los requisitos para poder ser entidad local beneficiaria de la subvención:

- “1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria las entidades locales de la provincia de Teruel.
2. Para la línea 2, podrán ser beneficiarios las entidades locales que presenten un proyecto aprobado de mejora de la depuración o bien sean beneficiarios de la convocatoria aprobada por la Orden AGM/171/2021, de 3 de marzo, con cargo al



Fondo de Inversiones de Teruel 2020 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la redacción de proyectos de mejora de la depuración de aguas residuales en la provincia de Teruel.

3. No podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades que incurran en alguna de las causas de prohibición previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni las que incumplan alguna de las condiciones exigidas en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. No podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades que no se hallen al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación a los tributos gestionados por este o tener pendiente la devolución de anticipos de obras ejecutadas por el propio Instituto.

5. De conformidad con el artículo 9.c) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, las entidades locales interesadas en obtener la condición de beneficiarias deben acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, deben haber adoptado medidas de racionalización del gasto y deben haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

6. La acreditación de las circunstancias exigidas para obtener la condición de entidad beneficiaria se realizará en el momento de la solicitud en los términos previstos en el apartado decimocuarto de esta orden.”

En el anexo II de este informe se recoge para cada una de las solicitudes la comprobación de todos los requisitos para poder ser entidad beneficiaria de la subvención, de forma que se concluye que todas las entidades locales que han solicitado la subvención podrán ser beneficiarias de la misma a excepción de los siguientes municipios:

- Ayuntamientos de Arcos de las Salinas, Arens de Lledó, Bea, Escorihuela, Tormón y Vegillas de la Sierra: por no cumplir con las obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua.



- Ayuntamiento de Odón: por no haber presentado el proyecto aprobado de la actuación para la que solicita la subvención, constar deuda pendiente con la Comunidad Autónoma de Aragón y no cumplir con sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Elena Paesa García

SECRETARIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA



ANEXO I. REQUERIMIENTO DE SUBSANCIÓN
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

Expediente	Entidad local	Línea	Documentación requerida
SH-2022-000432	Ayuntamiento de Alobras	1	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000395	Ayuntamiento de Arcos de las Salinas	1	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000449	Ayuntamiento de Arens de Lledó	1	No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000457	Ayuntamiento de Barrachina	1	El importe de la subvención solicitada es menor que el importe de la actuación que se recoge en la memoria. Se requiere, por tanto, escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto. No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000465	Ayuntamiento de Bea	1	En la memoria consta un requerimiento de la Confederación Hidrográfica que no se ha adjuntado con la solicitud. Se requiere por tanto su aportación. Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000448	Ayuntamiento de Bordón	1	De la revisión de la solicitud se desprende que el importe de la subvención solicitada se corresponde con la realización de la obra. Al tratarse de una solicitud de la línea 1 solamente serían subvencionables los honorarios de la redacción del proyecto. Por tanto, se solicita escrito aclaratorio del ayuntamiento donde se especifique correctamente el importe de la subvención solicitada.
SH-2022-000469	Ayuntamiento de Burbáguena	1	Tras realizar la consulta correspondiente se ha comprobado que el ayuntamiento tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se adjunta certificado de la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón donde se indica la deuda pendiente, así como la cuenta donde realizar el abono, para que se proceda a su regularización y se presente el recibo del justificante bancario de haber realizado el ingreso.
SH-2022-000408	Ayuntamiento de Calomarde	1	En la convocatoria de 2021 el ayuntamiento certificó 138 viviendas secundarias, se requiere escrito del ayuntamiento confirmando este extremo o indicando su número actual.
SH-2022-000447	Ayuntamiento de Castelnuo	1	El importe de la subvención solicitada es mayor que el importe de la actuación que se recoge en la memoria. Se requiere, por tanto, escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto. No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000460	Ayuntamiento de Corbalán	1	De la revisión de la solicitud se desprende que el importe de la subvención solicitada se corresponde con la realización de la obra. Al tratarse de una solicitud de la línea 1 solamente serían subvencionables los honorarios de la redacción del proyecto. Por tanto, se solicita escrito aclaratorio del ayuntamiento donde se especifique correctamente el importe de la subvención solicitada.
SH-2022-000445	Ayuntamiento de Cuevas de Almudén	1	No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000450	Ayuntamiento de El Cuervo	1	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.



ANEXO I. REQUERIMIENTO DE SUBSANCIÓN
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

SH-2022-000387	Ayuntamiento de Escorihuela	1	<p>Tras realizar la consulta correspondiente se ha comprobado que el ayuntamiento tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se adjunta certificado de la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón donde se indica la deuda pendiente, así como la cuenta donde realizar el abono, para que se proceda a su regularización y se presente el recibo del justificante bancario de haber realizado el ingreso.</p> <p>Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000466	Ayuntamiento de Ferreruela de Huerva	1	<p>Tras la consulta por medios telemáticos a la Agencia Estatal Tributaria, se reporta que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones con la AEAT. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.</p>
SH-2022-000477	Ayuntamiento de Guadalaviar	1	<p>El importe de la subvención solicitada es mayor que el importe de la actuación que se recoge en la memoria. Se requiere, por tanto, escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto.</p>
SH-2022-000390	Ayuntamiento de Huesa del Común	1	<p>Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000441 / SH-2022-000442	Ayuntamiento de Jabaloyas	1	<p>Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000455	Ayuntamiento de La Zoma	1	<p>Tras la consulta por medios telemáticos a la Agencia Estatal Tributaria, se reporta que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones con la AEAT. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.</p> <p>No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000474	Ayuntamiento de Lagueruela	1	<p>Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000468	Ayuntamiento de Lanzuela	1	<p>De la revisión de la solicitud se desprende que el importe de la subvención solicitada se corresponde con la realización de la obra. Al tratarse de una solicitud de la línea 1 solamente serían subvencionables los honorarios de la redacción del proyecto. Por tanto, se solicita escrito aclaratorio del ayuntamiento donde se especifique correctamente el importe de la subvención solicitada.</p> <p>Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000454	Ayuntamiento de Lidón	1	<p>No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000430	Ayuntamiento de Monforte de Moyuela	1	<p>De la revisión de la solicitud se desprende que el número de requerimientos y sanciones indicados en la solicitud no se corresponde con los documentados en la memoria. Se requiere por tanto escrito aclaratorio a este respecto y, en su caso, aportación de los no presentados.</p>
SH-2022-000452	Ayuntamiento de Monroyo	1	<p>Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.</p>
SH-2022-000400	Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo	1	<p>El importe de la subvención solicitada no coincide con el importe de los honorarios del proyecto que se recoge en la memoria. Se requiere, por tanto, escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto.</p>
SH-2022-000458	Ayuntamiento de Noguera de Albarracín	1	<p>Se han recibido dos solicitudes para la misma actuación con importes distintos. Por ello, se solicita escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto.</p>
SH-2022-000417	Ayuntamiento de Plou	1	<p>Se solicita la documentación acreditativa tanto del requerimiento de la Confederación Hidrográfica como de las ordenanzas fiscales de alcantarillado, documentos que no se han aportado con la solicitud.</p>



ANEXO I. REQUERIMIENTO DE SUBSANCIÓN
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

SH-2022-000437	Ayuntamiento de Royuela	1	No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000462	Ayuntamiento de Segura de Baños	1	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000451	Ayuntamiento de Terriente	1	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000440	Ayuntamiento de Toril y Masegoso	1	Tras la consulta por medios telemáticos a la Agencia Estatal Tributaria, se reporta que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones con la AEAT. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.
SH-2022-000433	Ayuntamiento de Tormón	1	Tras realizar la consulta correspondiente se ha comprobado que el ayuntamiento tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se adjunta certificado de la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón donde se indica la deuda pendiente, así como la cuenta donde realizar el abono, para que se proceda a su regularización y se presente el recibo del justificante bancario de haber realizado el ingreso. Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000389	Ayuntamiento de Tramacastilla	1	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000435	Ayuntamiento de Veguillas de la Sierra	1	Tras realizar la consulta correspondiente se ha comprobado que el ayuntamiento tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se adjunta certificado de la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón donde se indica la deuda pendiente, así como la cuenta donde realizar el abono, para que se proceda a su regularización y se presente el recibo del justificante bancario de haber realizado el ingreso. Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000396	Entidad Local Menor de Las Cuevas de Cañart	1	Se solicita la presentación del documento de la última modificación de las ordenanzas de alcantarillado publicada en el boletín oficial. Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
SH-2022-000446	Ayuntamiento de Alcalá de la Selva	2	Se solicita documento acreditativo de la aprobación del proyecto.
SH-2022-000436	Ayuntamiento de Fuentes de Rubielos	2	El importe de la subvención solicitada no se corresponde con el de la actuación. Se requiere escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto. El proyecto presentado está incompleto. Por ello, se solicita la aportación del proyecto terminado así como el documento acreditativo de su aprobación. Se solicita la publicación en el boletín oficial de las ordenanzas en materia de alcantarillado.
SH-2022-000392	Ayuntamiento de Fuentespalda	2	El importe de la subvención solicitada no se corresponde con el de la memoria presentada. Se requiere escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto. El documento que hacía referencia a las autorizaciones y a las ordenanzas contenía la memoria valorada repetida, por ello se requiere la documentación acreditativa tanto de las autorizaciones y como de las ordenanzas en materia de alcantarillado.
SH-2022-000463	Ayuntamiento de La Codoñera	2	El importe de la subvención solicitada no se corresponde con el de la memoria presentada. Se requiere escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto.
SH-2022-000418	Ayuntamiento de La Portellada	2	El importe de la subvención solicitada no se corresponde con el de la memoria presentada. Se requiere escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto.



ANEXO I. REQUERIMIENTO DE SUBSANCIÓN
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

SH-2022-000391	Ayuntamiento de Odón	2	Se solicita la aportación del proyecto técnico así como la documentación acreditativa de su aprobación.
			Tras realizar la consulta correspondiente se ha comprobado que el ayuntamiento tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se adjunta certificado de la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón donde se indica la deuda pendiente, así como la cuenta donde realizar el abono, para que se proceda a su regularización y se presente el recibo del justificante bancario de haber realizado el ingreso.
SH-2022-000425	Ayuntamiento de Peracense	2	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
			El importe de la subvención solicitada no se ha calculado correctamente, no incluye el mantenimiento inicial. Se requiere escrito aclaratorio del ayuntamiento a este respecto.
SH-2022-000456 / SH-2022-000461	Ayuntamiento de Teruel	2	Se solicita documento acreditativo de la aprobación del proyecto.
			No consta si la entidad local se encuentra al corriente de sus obligaciones de transferencia de información para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA). Deberá aportarse certificado del titular de la Secretaría en que se acredite la fecha de la última aprobación de liquidaciones de la tasa por suministro de agua y el período de consumo a que corresponda. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del ICA (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 876 557 411.
			Se solicita documento acreditativo de la aprobación del proyecto.
			Tras la consulta por medios telemáticos a la Agencia Estatal Tributaria, se reporta que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones con la AEAT. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.



ANEXO II. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	ACTUACIÓN	LÍNEA	Entidad local de la provincia Teruel	Línea 2: Cuentan con proyecto aprobado de mejora de la depuración o es entidad beneficiaria de la convocatoria depuración FITE 2021-2022 (Orden AGM/171/2021, de 3 de marzo)	Consulta SVCD AEAT	Consulta SVCD Seguridad Social	Consulta SVCD deudas OCA o Certificado Dirección General Tributaria	Certificado Cámara de Cuentas	Certificado IAA	Cumplimiento de requisitos
SH-2022-000432	Ayuntamiento de Aobras	Redacción del Proyecto de la EDAR de Aobras	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000395	Ayuntamiento de Arcos de las Salinas	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arcos de las Salinas	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NO
SH-2022-000449	Ayuntamiento de Arens de Liedó	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arens de Liedó	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO CONSTA	NO
SH-2022-000428	Ayuntamiento de Bañón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bañón	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000457	Ayuntamiento de Barrachina	Redacción del Proyecto de la EDAR de Barrachina	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000465	Ayuntamiento de Bea	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bea	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NO
SH-2022-000431	Ayuntamiento de Belmonte de San José	Redacción del Proyecto de la EDAR de Belmonte de San José	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000416	Ayuntamiento de Blesa	Redacción del Proyecto de la EDAR de Blesa	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000448	Ayuntamiento de Bordón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bordón	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000469	Ayuntamiento de Burbáguena	Redacción del Proyecto de la EDAR de Burbáguena	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000409	Ayuntamiento de Calomarde	Redacción del Proyecto de la EDAR de Calomarde	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000447	Ayuntamiento de Castelrou	Redacción del Proyecto de la EDAR de Castelrou	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000460	Ayuntamiento de Corbalán	Redacción del Proyecto de la EDAR de Corbalán	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000445	Ayuntamiento de Cuevas de Almudén	Redacción del Proyecto de la EDAR de Cuevas de Almudén	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000450	Ayuntamiento de El Cuervo	Redacción del Proyecto de la EDAR de El Cuervo	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000438	Ayuntamiento de El Vallejillo	Redacción del Proyecto de la EDAR de El Vallejillo	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000387	Ayuntamiento de Escorihuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Escorihuela	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NO
SH-2022-000466	Ayuntamiento de Ferrerueta de Huerva	Redacción del Proyecto de la EDAR de Ferrerueta de Huerva	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000471	Ayuntamiento de Fortanete	Redacción del Proyecto de la EDAR de Fortanete	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000423	Ayuntamiento de Frijas de Albarracín	Redacción del Proyecto de la EDAR de Frijas de Albarracín	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000477	Ayuntamiento de Guadalaviar	Redacción del Proyecto de la EDAR de Guadalaviar	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000390	Ayuntamiento de Huesa del Común	Redacción del Proyecto de la EDAR de Huesa del Común	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000441	Ayuntamiento de Jabaloyas	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jabaloyas	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000442	Ayuntamiento de Jabaloyas	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arroyofrio	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000402	Ayuntamiento de Jarque de la Val	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jarque de la Val	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000455	Ayuntamiento de La Zoma	Redacción del Proyecto de la EDAR de La Zoma	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000474	Ayuntamiento de Lagueruela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lagueruela	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000468	Ayuntamiento de Lanzuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lanzuela	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000458	Ayuntamiento de Las Parras de Castellote	Redacción del Proyecto de la EDAR de Las Parras de Castellote	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000476	Ayuntamiento de Las Parras de Castellote	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jaganta	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000454	Ayuntamiento de Lidón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lidón	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000429	Ayuntamiento de Mirambel	Redacción del Proyecto de la EDAR de Mirambel	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000430	Ayuntamiento de Monforte de Moyuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monforte de Moyuela	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000452	Ayuntamiento de Monroyo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monroyo	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000400	Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monteagudo del Castillo	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000456	Ayuntamiento de Noguera de Albarracín	Redacción del Proyecto de la EDAR de Las Parras de Castellote	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000405	Ayuntamiento de Olba	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Vilanuevas	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000404	Ayuntamiento de Olba	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Ramones, La Tosca y Los Portegaces	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000417	Ayuntamiento de Plou	Redacción del Proyecto de la EDAR de Plou	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000444	Ayuntamiento de Pozondón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Pozondón	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000470	Ayuntamiento de Puertomingalvo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Puertomingalvo	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000437	Ayuntamiento de Royuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Royuela	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000462	Ayuntamiento de Segura de Baños	Redacción del Proyecto de la EDAR de Segura de los Baños	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000451	Ayuntamiento de Terriente	Redacción del Proyecto de la EDAR de Terriente	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000440	Ayuntamiento de Toril y Masagoso	Redacción del Proyecto de la EDAR de Masagoso	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000433	Ayuntamiento de Tormón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Tormón	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NO
SH-2022-000382	Ayuntamiento de Torre del Compte	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torre del Compte	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000434	Ayuntamiento de Torrevelilla	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torrevelilla	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000389	Ayuntamiento de Tramacastilla	Redacción del Proyecto de la EDAR de Tramacastilla	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000459	Ayuntamiento de Valacloche	Redacción del Proyecto de la EDAR de Valacloche	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000435	Ayuntamiento de Veguillas de la Sierra	Redacción del Proyecto de la EDAR de Veguillas de la Sierra	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NO
SH-2022-000396	Entidad Local Menor de Las Cuevas de Cahart	Redacción del Proyecto de la EDAR de Cuevas de Cahart	1	SI	-	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000473	Ayuntamiento de Albentosa	Construcción de la EDAR de Albentosa	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000446	Ayuntamiento de Alcalá de la Selva	Mejora del saneamiento en el Sotano de la Vega	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000453	Ayuntamiento de Andorra	Adecuación del colector general y tanque de tormentas	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000467	Ayuntamiento de Fuentes Claras	Aslamiento de la red de saneamiento frente a aguas limpias	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000436	Ayuntamiento de Fuentes de Rubielos	Construcción de la EDAR de Fuentes de Rubielos	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000392	Ayuntamiento de Fuentespaldá	Construcción de la EDAR de Fuentespaldá	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000464	Ayuntamiento de La Cerollera	Construcción de la EDAR de La Cerollera	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000463	Ayuntamiento de La Codonera	Construcción de la EDAR de La Codonera	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000418	Ayuntamiento de La Portellada	Construcción de la EDAR de La Portellada	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000439	Ayuntamiento de Linares de Mora	Construcción de la EDAR de Linares de Mora	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000391	Ayuntamiento de Odoñ	Construcción de la EDAR de Odoñ	2	SI	No ha presentado proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NO
SH-2022-000425	Ayuntamiento de Peracense	Construcción de la EDAR de Peracense	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000426	Ayuntamiento de Peralas del Alfambra	Construcción de la EDAR de Vilalba Alta	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000456	Ayuntamiento de Teruel	Impulsión de aguas residuales de Villaspea a EDAR Teruel	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000461	Ayuntamiento de Teruel	Construcción de la EDAR del barrio de Tortajada	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000472	Ayuntamiento de Utrillas	Conexión de la red de saneamiento de la Barriada Obrera del Sur con la EDAR de Utrillas	2	SI	Cuenta con proyecto aprobado	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI
SH-2022-000443	Ayuntamiento de Valdelormo	Construcción de la EDAR de Valdelormo	2	SI	Beneficiario convocatoria FITE 2021-2022	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI